



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0873-2023-UNAP

Iquitos, 17 de agosto de 2023

VISTO:

La Carta N° 002-2023-FEP-MACRO-ORIENTE, presentado el 16 de agosto de 2023, por don Horacio Alberto Ruiz García, miembro del estamento estudiantil de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y miembro de la Junta Directiva Nacional de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), periodo 2021-2023 y secretario macro oriente del Perú, sobre autorización de viaje y otorgamiento de pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de visto, don Horacio Alberto Ruiz García, con DNI N° 72688255, miembro del estamento estudiantil de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y miembro de la Junta Directiva Nacional de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), periodo 2021-2023, en su condición de secretario macro oriente del Perú, solicita al rector autorización y otorgamiento de pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Lima del 25 al 30 de agosto de 2023, en compañía de don Handy Alejandro Correa Gonzales, secretario de organización Oriente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, identificado con DNI N° 71114549, y de don Eder Aldo Chuquival Navarro, identificado con DNI N° 71777787, para que asistan a la Conferencia Interuniversitaria de Estudiantes del Perú y Reunión de Dirigentes Estudiantiles de la Federación de Estudiantes del Perú, que se realizará en dicha ciudad;

Que, por lo expuesto el rector estima conveniente atender lo solicitado por el miembro del estamento estudiantil de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y miembro de la Junta Directiva Nacional de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), periodo 2021-2023, en su condición de secretario macro oriente del Perú;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje a la ciudad de Lima del 25 al 30 de agosto de 2023, de don **Horacio Alberto Ruiz García**, con DNI N° 72688255, miembro del estamento estudiantil de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y miembro de la Junta Directiva Nacional de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), periodo 2021-2023 y secretario macro oriente del Perú, de don **Handy Alejandro Correa Gonzales**, secretario de organización Oriente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, identificado con DNI N° 71114549 y de don **Eder Aldo Chuquival Navarro**, identificado con DNI N° 71777787, en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Horacio Alberto Ruiz García**, a don **Handy Alejandro Correa Gonzales** y a don **Eder Aldo Chuquival Navarro**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don **Horacio Alberto Ruiz García**, don **Handy Alejandro Correa Gonzales** y don **Eder Aldo Chuquival Navarro**, tienen diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

afpues
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Dist.:R,VRAC,VRINV, FEP ,DGA,OPP ,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int(3),SG,Archivo(2)
mpc



cooperación
Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL